



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2015 00369 00

Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo manifestado por el apoderado de la interesada, SONIA MARÍA BARCO MONTES en este proceso y conforme a la NOTA DEVOLUTIVA emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos – Zona Sur – de Medellín, en lo referente al inmueble con Matrícula 001-869803, con el fin de facilitar la debida inscripción del TRABAJO PARTITIVO en dicha entidad.

Siendo el legitimado para ello, la PARTIDORA aquí actuante – MÓNICA CECILIA PINEDA ESTRADA - REQUIÉRASE a éste para que dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la notificación de este auto, CORRIJA o ACLARE el mismo con respecto a las glosas allí advertidas.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **280b9f4e0b25769e8349f6aa29dabea6ed11891efc8b5b5b1d9aaefa9eb0d47a**

Documento generado en 06/12/2023 02:29:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>